

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3399 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba (antiguo instancia núm. 9)

Anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal núm. 171/2014-C1 referente al deudor FIBOPAL, S.L., con CIF num. B-14295307 y domicilio en Cr. Córdoba a Málaga km. 44 de Montilla (Córdoba) se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Córdoba, 21 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150003975-1